

El consejero de Economía, Empleo y Competitividad ha explicado las medidas durante su visita a la oficina de empleo de Santa Eugenia

La Comunidad de Madrid refuerza la gestión y atención de la cita previa en las oficinas de empleo

- Se ha habilitado el teléfono 91 078 34 54, que dirige las llamadas a la oficina correspondiente en función del código postal del usuario
- Se mantiene la gestión online del alta como demandante y la renovación automática de la demanda

9 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha reforzado la gestión y atención de la cita previa en las oficinas de empleo en la semana en la que las 42 oficinas de la red regional han retomado la atención presencial una vez concluido el estado de alarma decretado por el Gobierno central. Para facilitar la obtención de dicha cita previa, el Ejecutivo madrileño ha habilitado un teléfono de atención, el 91 078 34 54, que centraliza todas las llamadas y las dirige a la oficina de empleo correspondiente en función del código postal que indique el usuario.

Este sistema ha permitido normalizar el funcionamiento de la atención telefónica, que se vio alterada en las primeras horas del pasado lunes, tal y como ha explicado hoy el consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, durante su visita a la oficina de empleo de Santa Eugenia, en la capital.

Para la apertura de la atención presencial en la red de oficinas regionales de empleo se han tomado una serie de medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores y usuarios. Así, se ha dotado a todas las dependencias de mamparas y biombos protectores, se distribuyen mascarillas entre el personal propio y auxiliar, se extreman las medidas de higiene y se ha reforzado la seguridad de las instalaciones, con la contratación de hasta 65 controladores de acceso.

En lo que llevamos de semana, la oficinas regionales de empleo han atendido al 100% de los usuarios que han acudido, incluso sin cita previa, y se ha concertado el 100% de las citas previas solicitadas por correo electrónico. Todo gracias a la implementación de dos turnos de trabajo, lo que ha permitido extender las horas de atención a los ciudadanos.

En todo caso, para evitar esperas o desplazamientos innecesarios a las oficinas, desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo se recuerda que

trámites como el alta de la demanda de empleo se pueden gestionar telemáticamente y las renovaciones se seguirán haciendo de forma automática.

En su compromiso de colaboración con el SEPE, organismo del ministerio de Trabajo encargado del pago de las prestaciones y los ERTE -y con quien comparte 40 de las 42 oficinas de empleo de la Comunidad-, el Gobierno regional ha habilitado un protocolo de atención conjunta para ayudar al Estado en la gestión de incidencias por ERTE.

La Comunidad de Madrid también colaboró con el SEPE durante el estado de alarma, creando un formulario exprés que permitió dar de alta como demandantes de empleo a 210.000 personas afectadas por despidos o expedientes de regulación.